



(*) LEY Nº 28

**PRESUPUESTO GENERAL ADMINISTRACION DEL TERRITORIO - EJERCICIO 1971:
RATIFICACION DECRETOS.**

Sanción y Promulgación: 20 de Julio de 1972.

Publicación: B.O.T. 19/02/73.

Artículo 1º.- Ratifícanse los Decretos Nos. 246, 274, 324, 400, 427, 461, 462, 464, 646, 780, 983, 1006 y 1007 del año 1971, todos ellos modificatorios del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Territorio, según detalle en planillas anexas I, II y III que forman parte integrante del presente artículo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio y previa intervención de Contaduría General y Auditoría General, vuelva a Secretaría General para su archivo.

(*) Las planillas anexas a la presente Ley obran en los archivos de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo Provincial.